

San Ramón de la Nueva Orán

06 AGO 2024

Expediente N° SO-19.577/2023.-
Resolución N° SO-412/2024.-

VISTO:

La Resolución N° SO-246/2024 de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se convoca a Concurso excepcional Cerrado de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Administrativo, Tramo Inicial, Decreto N° 366/2006 para la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, para cumplir funciones en la Secretaria del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, el que se regirá por las normas dispuestas por la Resolución N° CS-387/2022, N° CS-055/2024 y N° CS-230/2008.

Que, a fs. 93 a 94, se emite el Acta Dictamen correspondiente, del Jurado que entendió en el Concurso de referencia.

Que, se dio cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° CS-230/2008 y modificatorias - Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta.

Que, de acuerdo a lo expuesto corresponde aprobar el Acta Dictamen del Jurado y Designar al Sr. Gonzalo Javier Gutiérrez, en el cargo de referencia; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

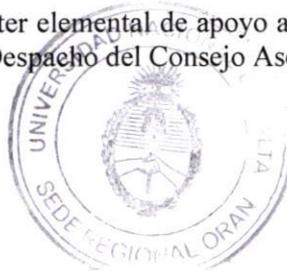
ARTÍCULO 1°: Aprobar el Acta Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el Concurso excepcional Cerrado de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Administrativo, Tramo Inicial, Decreto N° 366/2006, para cumplir funciones en la Secretaria del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2°: Designar al Sr. Gonzalo Javier Gutiérrez, D.N.I. N° 33.378.556, en el cargo Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Administrativo, Tramo Inicial, Decreto N° 366/2006, para cumplir funciones en la Secretaria del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones.-

ARTÍCULO 3°: Dejar establecido que las Misión y Funciones del cargo son las siguientes:

MISIÓN:

Desempeñar tareas de carácter elemental de apoyo a la función administrativa relacionadas con las actividades propias del Despacho del Consejo Asesor y las Comisiones.



[Handwritten signature in blue ink]



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente N° SO-19.577/2023.-
Resolución N° SO-412/2024.-

FUNCIONES:

- Asistir administrativamente a sus superiores en el Consejo Asesor y las Comisiones de la Sede Regional Orán en transición a Facultad Regional Orán en tareas administrativas inherentes al sector.
- Colaborar en la recepción y distribución de expedientes o notas a las distintas comisiones.
- Intervenir en la tramitación de los expedientes (redacción de notas, providencias, formularios, sobres y notificaciones) en papel y digital.
- Colaborar con la confección de las actas en el sistema informático durante las reuniones de Consejo.
- Colaborar con la organización de los expedientes durante las reuniones de Consejo.
- Colaborar en la organización a la citación a reuniones dispuestas por el Consejo Asesor o Dirección.
- Atender e informar al público en general respecto a la tramitación de la documentación que ingresa o sale del área.
- Confeccionar los despachos realizados por las comisiones para continuar su tramitación.
- Organizar los expedientes y/o notas para las reuniones del Consejo Asesor.
- Organizar los despachos numerados.
- Preparar los equipos de grabación previo a las reuniones del Consejo.

ARTÍCULO 4º: Imputar la presente designación en un (1) cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en la Secretaría del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución N° CS-433/2021 y modificatorias y Resolución N° CS-051/2022.

ARTÍCULO 5º: Determinar que el Sr. Gonzalo Javier Gutiérrez, cumplirá una carga horaria de Treinta y Cinco (35) horas semanales de lunes a viernes de acuerdo a las necesidades de la Universidad.

ARTICULO 6º: Disponer que el agente designado deberá cumplimentar con la formación del legajo personal y todo otro trámite de rigor en la Oficina de Personal, en no más de 60 (sesenta) días, a partir de la fecha de la presente resolución.

ARTICULO 7º: Dejar debidamente aclarado que se encuentran vigentes las Resoluciones N° CS-420/99 y N° CS-342/10.

ARTÍCULO 8º: Cursar copia de la presente Resolución a Rectorado, al Consejo Asesor, Interesado, Vicedirección, Secretarías de Sede, Oficina de Personal, Dirección Administrativa Académica y Dirección General de Administración para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA